

**ACTA DE LA SESIÓN N° 34-2016 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión ordinaria número **treinta y cuatro - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del veintisiete de octubre del dos mil dieciséis. En el acto se comprueba el quórum estructural que se requiere para iniciar la sesión del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Igualmente están presentes al inicio los siguientes **MIEMBROS SUPLENTE**s: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz, Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas, y la Licenciada Sonia Madrigal Fernandez, Notaria Pública en Ejercicio. Se aclara que para los efectos de la presente sesión tendrán derecho a voto como propietarios los miembros Víctor Barrantes Marín y Oscar Julio Rímola Umaña. **Se considera además la asistencia del siguiente personal administrativo:** Licenciados Luis Jiménez Sancho y Agustín Meléndez García, en su orden director y subdirector general a.i. del Registro Nacional, así como del señor Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. **Se justifica la ausencia de los siguientes miembros y personal administrativo:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, miembro propietario del Colegio de Abogados y Abogadas, Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo. Ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero se determina como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc en la presente sesión. El Licenciado Víctor Barrantes Marín, acepta el nombramiento conferido. **La JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J431-2016.** Nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc en la presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El Licenciado Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J432-2016.** Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación las actas de la sesión N°.32-2016 y N°.33-2016, celebradas de forma ordinaria los días 13 y 20 de octubre de 2016, respectivamente. Con relación al acta de la Sesión N°.32-2016, el texto se aprueba con el voto favorable de los directivos Víctor Barrantes Marín, Jonathan Bonilla Córdoba, Laura Mora Camacho, Vera Cruz González Jiménez, Juan Carlos Montero Villalobos y Noemy Zulay Linkemer Fonseca. Para el caso concreto del acta No.33-2016, se considera de los presentes el voto favorable de los directivos Jonathan Bonilla Córdoba, Laura Mora Camacho, Vera Cruz González Jiménez, y Juan Carlos Montero Villalobos, considerando además, el voto favorable de la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca en la proporción que le corresponde, de acuerdo a su intervención en la sesión a la que se refiere dicha acta. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD EN CADA CASO SEGÚN CORRESPONDA:**

**J433-2016.** Aprobar las actas de la sesión N°.32-2016 y N°.33-2016, celebradas de forma ordinaria los días 13 y 20 de octubre de 2016, respectivamente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1541-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Contratación Directa 2016CD-000243-0005900001 denominada: **INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS PARA EL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con base en la calificación legal, y la calificación y recomendación técnica emitida por parte del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar la presente Contratación Directa a la oferta presentada por la empresa **MECSA SERVICE S.A,** por encontrarse legal, y técnicamente elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J434-2016. 1)-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1541-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. **2)-** Adjudicar la Contratación Directa 2016CD-000243-0005900001 denominada: **INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS PARA EL REGISTRO NACIONAL**, a la oferta presentada por la empresa **MECSA SERVICE S.A**, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento, por encontrarse legal y técnicamente elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, para la instalación de un sistema de prevención y protección contra rayos, por un monto total de **¢45.800.000,00** (cuarenta y cinco millones ochocientos mil colones). **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General.

**INCISO B-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-109-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, emitido por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la solicitud de modificación presupuestaria N°.09-2016, contenida en el oficio DAD-FIN-2240-2016 de fecha 20 de octubre de 2016 del Departamento Financiero, por la suma de **¢43.340.000,00** (cuarenta y tres millones trescientos cuarenta mil colones). El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J435-2016: 1)-** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-109-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, emitido por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector del Registro Nacional. **2)-** Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria N°.09-2016 por la suma de total de **¢43.340.000,00** (cuarenta y tres millones trescientos cuarenta mil colones), la cual deberá ejecutarse en los términos del oficio DAD-FIN-2240-2016 de fecha 20 de octubre de 2016 del Departamento Financiero, que establece el origen y aplicación de los recursos aquí aprobados. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-1351-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el oficio DGL-AJU-1400-2016 de fecha 13 de octubre del año en curso, en el cual presenta proyecto de resolución de suspensión del conocimiento del Reclamo Administrativo presentado por el señor Marvin Prendas Ramírez, en representación de la Asociación Hogar Carlos María Ulloa en contra de la Junta Administrativa del Registro Nacional. El señor presidente somete a votación el tema

y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J436-2016:** 1)-Tener por recibido el oficio DGL-1351-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2)- Aprobar el proyecto de resolución contenido en el oficio DGL-AJU-1400-2016 de fecha 13 de octubre de 2016. 3)- Suspender el trámite del reclamo administrativo presentado por el señor Marvin Prendas Ramírez, en representación de la Asociación Hogar Carlos María Ulloa en contra de la Junta Administrativa del Registro Nacional, hasta que sea resuelto por sentencia en firme el proceso judicial que se tramita en el Tribunal Contenciosos Administrativo y Civil de Hacienda bajo el expediente número 15-7003-1027-CA de la Asociación Hogar Carlos María Ulloa en contra de la Junta Administrativa del Registro Nacional. 4)- Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO D-).** Se conoce oficio DGL-1365-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el oficio DIN-0708-2016, de fecha 18 de octubre del año en curso, mediante el cual presenta informe de finalización del proyecto "Migración del Sistema de Patentes". El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J437-2016:** 1)- Tener por recibido el oficio DGL-1365-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2)- Tener por conocido el Informe final del proyecto de Migración del Sistema de Patentes, contenido en el oficio DIN-0708-2016, del 18 de octubre de 2016, de la Dirección de Informática del Registro Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

**INCISO ÚNICO:** Se conoce oficio JAD-AIN-185-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. del Registro Nacional, mediante el cual solicita información relacionada con el seguimiento del

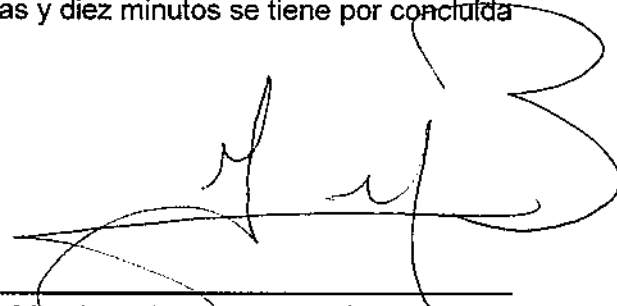
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) con corte a diciembre 2015. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J438-2016: 1)-** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-185-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. del Registro Nacional. **2)-** Instruir al Señor Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo para que como operador del sistema SEVRI, proceda con la encuesta indicada en el enlace <http://encuestasfluidas.es/surveys/helberth/cuestionario-sistema-de-sevri/>. **3)-** Solicitar a la Administración que en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, informe a este órgano colegiado el estado de la metodología de identificación y clasificación de los activos e información del Registro Nacional. **4)-** Ordenar al Departamento de Auditoría Interna, que como parte de su plan anual de trabajo verifique e informe a este órgano colegiado, el uso de los fondos públicos que conforme a los detalles del Departamento Financiero, se giran a entidades privadas, ejemplo el aporte patronal establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas que administra la Asociación de Empleados del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y diez minutos se tiene por concluida la sesión.



Lic. Víctor Barrantes Marín  
PRESIDENTE AD HOC



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO